



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Dictamen Técnico

Lugar y Fecha: 3 de octubre de 2024.
UOC Convocante: Cámara de Senadores.
Unidad o área requiriente: Dirección de Transporte.
Funcionario responsable: Marcos Griffith.
Dependencia y cargo que desempeña: director.

1- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La necesidad de contar con la provisión e instalación de cubiertas para los vehículos de la institución surge principalmente de consideraciones técnicas y operativas que afectan directamente la funcionalidad y la seguridad de la flota vehicular. Aquí están algunos aspectos técnicos que respaldan esta necesidad:

- Requisitos de seguridad y cumplimiento: La seguridad de los ocupantes del vehículo y el cumplimiento de los estándares regulatorios son consideraciones fundamentales. Las cubiertas defectuosas o mal instaladas pueden representar un riesgo para la seguridad y pueden resultar en accidentes o lesiones. Por lo tanto, es crucial garantizar que las cubiertas sean de alta calidad y estén instaladas por personal calificado para cumplir con los estándares de seguridad y regulaciones aplicables.

En conclusión, la provisión e instalación de cubiertas para los vehículos de la institución es fundamental desde una perspectiva técnica para garantizar la óptima circulación, la funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo de la flota vehicular.

Especificaciones de referencias: medidas, cantidad mínima estimada, rango de velocidad, etc.

Nº	TIPO	MARCA	MODELO	Total, de unid., móviles	Cantidad de cubierta por modelo	Medida	Rango de Velocidad
1	Automóvil	BMW	330i	1 una	5 (cinco)	225/45R18	U o superior

2- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Garantía de calidad: Es importante garantizar la calidad y confiabilidad de las cubiertas suministradas, así como la garantía de los servicios prestados.

Econ. Julio Medina Yanbo
Director
Unidad Operativa de Contratación



MARCO GRIFFITH
Director de Transporte
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

- Fabricadas en el MERCOSUR y con certificación internacional.
 - Fecha de fabricación (DOT), no debe superar los (12) doce meses anteriores a la fecha de oferta (estampado en el flanco del neumático).
 - Número de banda de rodamiento (TREAD WEAR) y (SIDEWALL), para este caso de (6) seis telas o superior.
 - Chequeo de válvulas y verificación y cambio de picos, cambio de/los mismo/s.
 - Los neumáticos deben estar preparados, para climas tropicales (características de temperatura de funcionamiento A, B o C), uso en asfalto, suelo seco y mojado (características de tracción A, B o C).
 - Garantía de calidad de nivel internacional, y del fabricante.
 - Certificación ISO.
 - Rotación de ruedas (cubierta y llanta) sin costo estimación de 5.000 km., de recorrido.
 - Local debidamente equipado para los servicios de alineación y balanceo, corrección de pisada (de ser necesario), avance, rotación (sin COSTO), y debe estar ubicado en el área capital
- 3- Si las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No aplica.

Econ. Julio Medina Yanko
Director
Unidad Operativa de Contratación

